

INSTITUTO **DEL GAS** ARGENTINO

BUENOS AIRES. 08-08-2017

ACTUACIÓN TRAMITE Nº 139,304

> CERTIFICADO Nº 63.843

CERTIFICADO DE TIPO

RENOVACIÓN

TITULAR DE LA CERTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: COHUI S.A.

MATRÍCULA: 1289

DIRECCIÓN: GUARDIA NACIONAL 473/75

RMH: N/A

LOCALIDAD: C.A.B.A.

CP: 1440

PROVINCIA: N/A

TELÉFONO: 4682-1455/1516

REPRESENTANTE/S

MATRÍCULA/S TO14319 C.O.P.I.M.E.

TÉCNICO/S: Sr. FEDERICO CONTI

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO CERTIFICA QUE EL/LOS PRODUCTO/S INDICADO/S RESOLUCIÓN: CUMPLE/N CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR LA RESOLUCIÓN

ENARGAS N°138/95 Y RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS.

NORMA/S DE APLICACIÓN:

NAG 212 (2012).

SISTEMA 4: EVALUACIÓN DE UNA MUESTRA DEL PRODUCTO, LA VIGILANCIA SE REALIZA

SISTEMA: SOBRE MUESTRAS DEL PRODUCTO EXTRAIDAS DE FÁBRICA Y EN CASO DE RECLAMOS, DEL

MERCADO.

PRODUCTO /S CERTIFICADO/ S

PRODUCTO: VÁLVULA TIPO ESFÉRICA PARA REDES HASTA 4 bar.

MATRICULA IGA: 1289-12

MARCA: VER ANEXO I

VALIDEZ DE LA CERTIFICACIÓN:

31/07/2019

FAMILIA: VER ANEXO I

MODELO VER ANEXO I **ENSAYADO:**

LABORATORIO: N/A

INFORME No: N/A

FABRICANTE: COHUI S.A.

LUGAR DE FABRIC./ DEPOSITO:

GUARDIA NACIONAL 473/75 - C.A.B.A.

NOTAS:

LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIGURAN AL DORSO.

INSTITUTO ADOPTA LOS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DEFINIDOS POR LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES/NRO 19/92.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSERVA SU VALIDEZ SI ES ACOMPAÑADA POR LOS ANEXOS.

N/A = No Aplica

EL PRESENTE CERTIFICADO NO DEBE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

ORGANISMO RECONOCIDO POR EL ENARGAS

REGISTRO MATRICULA ROC Nº 001 RESOLUCION ENARGAS 2914/2004

Organismo Argentino de Acreditación

Organismo de Certificación OCP 009

FIRM ROBERTO REY DIRECTOR

GAS ARGENTINO

INSTITUTO

Fax: 54-11-4636-2100 E-mail: dir@iga.com.ar http://www.iga.com.ar

San Pedro 3961/65.

C.P. (C1407HNG)

Buenos Aires - Argentina

Tel: (011)-4636-1808 y

rotativas.

- 1 de 4 -

CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

- 1. El Instituto solamente certifica que la muestra y documentación técnica del elemento evaluado, se ajustan a la Norma de aplicación vigente. Es responsabilidad del *Titular de la Certificación* que los elementos comprendidos por el presente certificado y que se liberen al mercado se correspondan en un todo al modelo o certificado.
- 2. Las características funcionales, constructivas, procesos de fabricación, proceso de control, etc. De la producción deben mantenerse invariables respecto a las evaluaciones realizadas por el Instituto al otorgar la certificación, no pudiéndose efectuar modificación alguna sin previa autorización escrita del Instituto.
- 3. El *Titular de la Certificación* conoce y acepta que las certificaciones que realiza el Instituto están sujetas a la normativa que al respecto dicte el ENARGAS y la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor o la Autoridad Competente que la reemplace.
- 4. El presente certificado mantendrá su vigencia si la vigilancia de la producción es realizada por este Instituto y si su resultado es satisfactorio.
- 5. El Instituto deslinda toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran producirse por fallas o defectos de material, fabricación o instalación de elementos.
- 6. Cada elemento deberá comercializarse colocando en lugar visible o marcando sobre el producto la matrícula y la identificación del producto certificado y agregando o estampando la marca autorizada por este Instituto.
- 7. La certificación otorgada se suspenderá sí:
 - a. Durante la vigilancia de la producción se detectaran elementos con la marca autorizada otorgada por este Instituto que no se ajustaran a la muestra evaluada a partir de la cual se otorgo la certificación de modelo.
 - b. Durante la vigilancia de la producción se observase que los procesos de fabricación y/o de control no se ajustan a los evaluados al momento de otorgar la certificación de modelo.
 - c. No se permitiera el ingreso a fábricas, depósitos o comercios de la firma al personal del Instituto responsable de realizar la vigilancia de la producción.
 - d. Se verificasen deficiencias del elemento durante su instalación u operación.
 - e. El marcado no se realizara conforme a lo autorizado por éste Instituto y/o no se ajustare a lo dispuesto en la normativa vigente aplicada al producto.
 - f. El *Titular de la Certificación* no cumpliera con las obligaciones establecidas en el "REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN".
- 8. La certificación caducará ante incumplimientos graves del *Titular de la Certificación* que afecten la seguridad de las personas y/o sus bienes.
- 9. De conformidad con las disposiciones vigentes el Instituto podrá efectuar la vigilancia de la producción acompañado por representantes del Organismo Argentino de Acreditación creado por decreto 1474/94.



DEL GAS

ARGENTINO

CERTIFICADO

San Pedro 3961/65.

C.P. (C1407HNG)

Buenos Aires - Argentina

Tel: (011)-4636-1808 y

rotativas.

Fax: 54-11-4636-2100

E-mail: dir@iga.com.ar

http://www.iga.com.ar

BUENOS AIRES, 08-08-2017

ACTUACIÓN TRAMITE Nº 13

139.304

CERTIFICADO Nº

63.843

CERTIFICADO DE TIPO

RENOVACIÓN

ANEXO I

FAMILIAS

MATRICULA DE PRODUCTO IGA Nº	MARCAS	MODELOS	COD. IDENTIF. DIGITAL ENARGAS	MODELO ENSAYADO
1289-12	SUYAI	Øn 19,05 mm PT.	N/A	N/A

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

VÁLVULA TIPO ESFÉRICA, DE PASO TOTAL. CUERPO: BRONCE FUNDIDO. ESPESOR MÍNIMO: 4,5 mm. PARA REDES DE GAS NATURAL Y LICUADO. PRESIÓN DE TRABAJO: HASTA 4 bar. CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA: 3/4" x 14 Int. S/IRAM 5063. CON PRESIÓN DE ENTRADA: 18 mbar. Y CAIDA DE PRESIÓN: 1,3 mbar. SE OBTUVO UN CAUDAL DE: 29,412 m³/h/GN.

DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN UN TODO DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ACTUACIÓN Nº 116535 Y POSTERIORES MODIFICACIONES AUTORIZADAS.-

SIMBOLO DE CERTIFICACIÓN (Dicho símbolo deberá ser exhibido en los productos)



N/A = No Aplica

EL PRESENTE CERTIFICADO NO DEBE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

ORGANISMO RECONOCIDO
POR EL ENARGAS
(ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS)

REGISTRO MATRICULA RDC Nº 001 RESOLUCION ENAR GAS 2944/2004 OAA

Organismo Argentino de Acreditación

Organismo de Certificación de Productos OCP 009

- 3 de 4 -

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

FIRMA ROBERTO REY DIRECTOR